N. 01.

Recibido del colegio nacional el 9 de agosto de 1853. J. N. N. C.

Escritura de fundacion

Por la que consta que el Ilustrisimo señor Dr. Antonio C. Alvarez de Fuentes funda dos becas de a mil ps. cada una, nombrando por patronos a los Ilustrisimos señores Arzobispos sus sucesores y en sede vacante a los Sres. Deanes nombrando para la una a la familia de Dn. Nicolas de Leon y Dona Ana de Herrera y para la otra a los hijos de Dn. José de Prieto de Salazar y Dña. Mª Ana de Rocuarte y a falta de estos para los parientes a arbitrio del Patronato segun de dicha escritura otorgada ante el escribano Francisco Vélez de Guevara en 5 de Marzo de

1756

B. El Dr. Dn. Francisco Pires Ramirez

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO ARCHIVO HISTÓRICO

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

No. 2. Desplegado

Escritura

Por la que consta que el Ilmo Sor Dor Antonio Claudio Alvarez de Quiñones fundó dos becas con el principal de 2.000 ps. llamando para la una á los hijos i devendientes de Dn Nicolas De Leon y Da. Margarita de Herrera; i para la otra á los hijos y devendientes de D. José Prieto y de Da. María Ana de Rivaurte; i á falta de estos — los sugetos pobres q. nombre el ilustrísimo Señor. — Arzobispo de esta Ciudad como patrono. El principal lo reconose el Frai. de la Santa Cruzada sobre las Rentas de las Bulas: paga de reditos 100 ps. en 4 de Marzo de cada año. La escritura se otorgó ante el Escribano Francisco Velez de Guevara en dicha fecha del año de

1736

Siendo Rector el señor Dr. Francisco Perez Manrique

de quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS CINQVENTA Y DOS Y CINQVENTA Y TRES.

En la Ciudad de Santa fée á cinco de Marzo, de Mill setecientos, treinta, y seis años. El Illustrissimo señor Doctor Don Antonio Claudio Alvarez de Quiñones, Arzobispo primado, y de este nuebo Reyno de Granada del Concejo de su Magestad: Dixo, que haviendo sido su deseo el fomento de los estudios, y que los Patrimoniales pobres logren, el Conseguirlos, sin el gravamen de las contribuciones Ordinarias en el collegio, para que tenga efecto, desde luego en la via, y forma, que haya lugar en derecho, cita, y funda dos Ventas en el collegio mayor de nuestra señora del Rosario, y por Dote de ellas, señala dos mill patacones, de ochomill, que tiene dados á el tribunal de la santa Cruzada á tributo sobre las Ventas de la limosna de la santa Bulla, conforme á la orden de

Escritura de donacion, de dos mill patacones del Ilmo. Sr. Arzobispo D.r Ant.o Claudio de Quiñones al Colegio. M. del R.o

Universidad del Rosario Archivo Histórico

Su Magestad, y del Illustrissimo señor com=
missario general, Cuyos Redditos son, cien=
paracones ãel año, Correspondiendo
Cinquenta á cada Vna delas dichas Ve=
Cas, y desde luego su señoria Illustrissima
Senombra por Patrono deellas, y por su falta
á los Illustrissimos señores Arzobispos sus
Subcessores, para que encaso de no haver de
los llamados á su servicio delas Eigneas,
que Iran expressadas, nombren los sugetos
pobres, que fueren servidos, y desde luego
nombra en Vna deellas á los hijos, y Deren=
dientes de Don Nicolas de Leon, y Doña
Margarita de Herrera, y en la otra á los hi=
jos, y Desendientes de Don Joseph Prieto, y de
Doña Maria Anna de Ricarte, y en sede
bacante llegado el caso de proveerse alguna
de dichas Vecas por falta delos llamados, haza
el nombramiento el Rector, que por tiempo
fuere de dicho Collegio, Interin que llega
a esta Ciudad el Illustrissimo señor Arzo=
bispo que fuere nombrado a quien se da=
za noticia, para que disponga, lo que fuere

2 S

Servido, concuyas declaraciones quieze, se
Empiessen á servir, y exercer dichas Vecas,
y corran los Vedidos de dichos domill pata-
Cones, á favor de dicho Collegio, deciziendo-
se, y apartandose su señoria Illustrissima
del derecho que á ellos tenia adquirida, y
Cediendolos, y traspassandolos en dicho cole-
gio para el efecto de esta fundacion la
que siendo necessario, su señoria Illustri-
cima, como ordinario eclesiastico, la aprue-
ba enquanto ha lugar en derecho, y estando
presente el señor Doctor Don Francisco Peres
Manrique, canonigo Doctoral de esta
santa Iglesia, y Rector de dicho Collegio
Aceptó esta Escritura, y dió las gracias
á su señoria Illustrissima, por el beneficio,
que hasse a dicho Collegio, y assi lo otorga-
ron, y firmaron, siendo testigos el Doctor
Don Lucas de Trespedes, el Maestro Don
Juan Ortiz, y Don Luis Cabezas, Presbyte-
ros = Antonio Claudio, Arzobispo Primado,

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO ARCHIVO HISTÓRICO
Universidad del Rosario | Archivo Histórico

✠

Un quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS CINQVENTA Y DOS, Y CINQVENTA Y TRES.

de Santa fee; = Doctor Don Francisco Peres Manrique = Arzeni = Francisco Veles de Guevara, Escrivano de su Magestad.

Yo Francisco Veles de Guevara, vezino de esta Ciudad de Santa fee, y Escrivano de su Magestad, presente fuy a su otorgamiento, y en fee de ello, lo signo, y firmo = En testimonio de Verdad = Francisco Veles de Guevara, Escrivano de su Magestad.

Concuerda este traslado con el de su original, que se halla en los autos de la paga de sentos de los Principales que sobre sí tiene el producto de la Limosna de la s.ta Bulla, y están á mi cargo; y haviendolo corregido, está cierto, y verdadero, a q.e me remito, y p.a q.e conste, donde combenga de pedim.to del Procur.r del colleg.o mayor de N. S. del Rosario doy el presente, y firmo en la s.ta fee, á veinte, y cinco de Henero, de mill setecientos cinq.ta y tres.

Enm.do = tt = llamados

Dr. Manz.

Diego de Navarro
Jurado N.o m.

Conc.do

376

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
ARCHIVO HISTÓRICO

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

Testim.o de la Fundacion de las
✠ Becas del Sr. Quiñones.

377

1762 N R 1763

Seis reales.

SELLO SEGVNDO SEIS REALES. AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA, Y SESENTA Y VNO.

VALIDA PARA EL REINADO DE LOS EN R. D. CARLOS III

Don Joseph Maria Prieto y Davila hijo legitimo de Dn. thomas Prieto y de Da. Maria Anna Davila como mas haya lugar endho. parezco ante Vmd, y digo: Que el Yllmo. Sr. Dr. Dn. Antonio Claudio Alvarez de Quiñones Arzobispo que fue de esta Sta. Yglecia fundó una Beca en el Colegio mayor de nra. Sra. del Rozario para los hijos y desendientes de Dn. Joseph Prieto y Zalazar mi Abuelo; y siendo Yo uno de sus nietos legitimos hijo de su hijo mayor me corresponde la posecion de dha. Beca, y para que pueda Continuar mis estudios, y prosequir en el curso de la filosophia con el Beneficio de dha. Beca resecio tener testimonio de la fundazn. de ella para ocurrir ante el Yllmo. Sr. Arzobispo a quien quedó conferido su Patronato, para que me haga el nombramto. correspondiente; Y respecto a que en el Registro de Dn. Franco. Veles de Guevara esno. de este Mao. esta protocolada la fundacion referida:

A Vmd pido y supco. que el referido Dn. Franco. Veles a continuacion de este me dé testimonio de la fundacion respectiva a dha. Beca para ocurrir ante su Sria. Yllma. por ser asi de Justicia &a.

Dn. Joseph Maria Prieto y Davila

Dn. Franco. Veles a continuacion de esta dara el testimo. que pide

Ortuzar

Proveyolo el Señor Don Joseph Ygnacio Ortuzar Alc.

Universidad del Rosario Archivo Histórico

Calde Ordinario en Santa Fee veintiocho de Noviembre
de mill setecientos setenta, y dos años =

Navarro

En cumplim.to de lo mandado p.r el Dr. Don Diego de Huerta, y D.n Fran.co Velez de Guevara, escribano de Su Magestad
hice sacar, y saque el Testimonio que sigue, y manda dar, que
su Honor a la letra dice: Aun = En la Ciudad de
Santafee a tres de Marzo de mill setecientos
sesenta y seis años el Ill.mo S.r D.r D.n Antonio Claudio
Alvarez, de Quinones, Arzobispo primado de este Nuevo
Reyno, del Grande del Consejo de Su Magestad
dixo: q. habiendo sido su deseo el fomento
de los Estudios, y que los Patrimoniales pobres
logren el Conseguirlo sin el gravamen de las con
tribuciones Ordinarias, en el Colegio para que
tenga efecto, dar de luego en la forma
que aya lugar en derecho, situa, y funda dos becas
en el Colegio Ma.r de Nuestra S.a del Rosario,
y por Dote de ellas señala dos mill pesos, de
ocho mill, que tiene dados en el Tribunal de la Santa
Cruzada, atibuio sobre las Rentas de la limosna de
S.a Bulla, conforme a la Orden de su Magestad;
y del Ill.mo S.r Commissario General, cuyos re-
ditos son cien pesos, a el año, correspondiendo,
cincuenta, a cada una de las dos Becas; y desde

Circul. Ofic. de Cacion

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

Luego su Sr. Ilma. se nombra por Patrono de ellas, y por su falta a los Ilmos. Sres. Arzobispos sus sucesores para que cuiden de no hauer de los llamados a su servicio de las líneas que huuan empezado, nombren los Sujetos pobres que fueren seruidos. Y de luego nombra en Zona de ellas a los Hijos, y descendientes de D. Nicolas de Leon, y Doña Margarita de Herrera; y en la Rta. a los hijos, y descendientes de D. Joseph Prieto, y Da. Mariana Alcaute: y en Sedeuacante, en llegando el caso de aprobarse alguna de otras Becas que falta de los llamados, haga el nombramto. el Rector, que p. tiempo fuere de dho. Colegio, interin que llega, a esta Ciudad el Ilmo. Sr. Arzobispo que fuere nombrado, a que se dara noticia para que disponga lo que fuere seruido, con cuyas declaraciones quiere se empiesen a seruir, y exercer dhas Becas, y corran los Sueldos de los dhos dos mill ps. Sabor de dho Colegio, desistiendose, y apartandose su Señoria Ilma. del derecho que a ellos tenia adquirido, y cediendolos, y traspasandolos en dho Colegio para el efecto de esta fundacion, la que siendo necessario su Sr. Ilma. como Ordinario Eclesiastico la aprueua en quanto ha lugar en Dro. Estando presente el Sr. D. Dn. Francisco Perez Manrique Canonigo Doctoral, de la Sta. Iglesia Rector del dho Colegio acepto esta Escritura, y dio las gracias a su Sr. Ilma. por el Beneficio que hace a dicho Colegio; y asi lo otorgaron, y firmaron siendo Testigos D. Lucas, de Espedes el Mro. Dn. Juan

Alz.º D.n Luis Cabezas Presbytero = Antonio
Claudio Arzobispo Primado, y de S.ta Fee = Doctor
D.n Fran.co Perez Manzuque = Antonio = D.n Francisco
Felix de Guebara Escrivano de su Magestad

Concuerda este traslado con su original escritura, de donde se saco conuigo
y con el uno esta escrito bien y de uerdad, a que me remito, en caso necessario; y
para q.e conste, donde combenga, en virtud de lo pedido, y mandado, doy el
presente, q.e signo y firmo en la Ciudad de S.ta Fee a diez seis, de Noviem.bre de mil y se
tecientos sesenta, y dos años = Eslaiano

Fran.co Perez de Guebara
Escriv.no de S.M.

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
ARCHIVO HISTÓRICO

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

1772

Fundaz.n de Dos
Becas formales q.e
el Ill.mo señor Dr.
Ant.o Claudio Alvarez de
Quiñones nombran
do p.r Patronos al Ill.mo
S.r Arzpo. sus sucesso
res ~~Dan~~ y en sede Vac=
ante al S.r Rectores
llamando p.a la Vna
a la Familia de D.n Ni=
colas de Leon y D.a Mar
garita de Herrera, y la
otra p.a los hijos de D.n
Joseph Prieto de Salazar y
D.a Maria Ana de Bica
ure, y en falta de estos p.a
los Pobres a su arbitrio